

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0059-C

Pedro Vicente Maldonado, 05 de noviembre de 2025

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 06 de noviembre de 2025, a partir de las 15h00.

Señora Ingeniera
Leticia del Carmen Bermudez Moreira

Vicealcaldesa

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Abogada
Mónica Alexandra González Jungal

Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor Ingeniero
Edwin Javier Jaramillo Molina

Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señorita Ingeniera
Katherine Magaly Jiménez Flor

Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Señor
Ronal Eduardo Montenegro Lozada

Concejal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO**

Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 06 de noviembre de 2025, a partir de las 15h00**, en la sala de sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0059-C

Pedro Vicente Maldonado, 05 de noviembre de 2025

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Administración, Regulación y Control de Tasas de Agua Potable y Alcantarillado para el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

4.- Clausura de la Sesión.

Además, podrá encontrar la documentación correspondiente al orden del día ingresando en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QVesB-5vdXqD7Zc7S4p4CyJNDNVA-QYw?usp=sharing>

Atentamente,

Abg. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- 3.1 GADMPVM-DAPA-2025-0652-M.pdf
- 3.1.1 INFORME TÉCNICO Nro. GADMPVM-DAPA-2025-0029-C CORTES DE SERVICIO Y MANIPULACIÓN DE MEDI.pdf
- 3.2 GADMPVM-DAPA-2025-0008-I.pdf
- 3.2.1 ordenanza03CMPVM2013.pdf
- 3.3 GADMPVM-ASJ-2025-0641-M.pdf
- 3.4 GADMPVM-ASJ-2025-0066-I.pdf
- 3.4.1 REFORMA A LA ORDENANZA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.docx
- 3.4.2 Reforma a la ordenanza de agua potable y alcantarillado.pdf
- 3.5 GADMPVM-ALC-2025-1992-M.pdf
- 3.6 GADMPVM-CCM-2025-0070-M.pdf
- 3.7 GADMPVM-ASJ-2025-0067-I.pdf
- 3.8 GADMPVM-CCM-2025-0075-M.pdf
- 3.9 GADMPVM-CCM-2025-0042-C.pdf
- 3.10 GADMPVM-CCM-2025-0076-M.pdf
- 3.11 GADMPVM-DAPA-2025-0886-M.pdf
- 3.12 GADMPVM-DAPA-2025-0887-M.pdf
- 3.13 GADMPVM-ASJ-2025-0660-M.pdf
- 3.14 GADMPVM-CCM-2025-0079-M.pdf
- 3.15 Reforma a la Ordenanza de Agua Potable y Alcantarillado (30-10-2025).docx

Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0059-C

Pedro Vicente Maldonado, 05 de noviembre de 2025

Copia:

Señor Doctor
Freddy Roberth Arrobo Arrobo
Alcalde de Pedro Vicente Maldonado
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

NUT: GADMPVM-2025-10623

